PLAN DE TRABAJO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
SED-IDARTES 9657715-2026

PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Trabajo se constituye como el instrumento estratégico, operativo y de gestión del **Convenio Interadministrativo SED-IDARTES No. 9657715-2026**.

A partir de la experiencia pedagógica, territorial, administrativa y financiera del Programa Crea de IDARTES y en articulación con las orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), este plan define las líneas de acción, los porcentajes de avance proyectados, el esquema de seguimiento territorial e interinstitucional, así como las herramientas metodológicas y el cronograma general que guiarán la ejecución del convenio desde el **16 de julio de 2026 hasta el 15 de diciembre de 2026**. De esta manera, se ratifica el compromiso de ambas entidades con la garantía de los derechos culturales y educativos de la niñez y la juventud de la ciudad.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES, CREA) para implementar estrategias de ampliación del tiempo escolar dirigidas a estudiantes de colegios distritales, mediante el desarrollo de centros de interés en formación artística, orientados al fortalecimiento de su formación integral y al desarrollo de capacidades creativas y expresivas.

ALCANCE DEL CONVENIO

Atender niños, niñas y jóvenes de Jornada única y Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la implementación de Centros de Interés en Formación Artística y Cultural para fortalecer procesos de formación en las áreas de educación artística, cultural y afines, a partir de la generación de perspectivas pedagógicas en torno al conocimiento y el pensamiento artístico, reconociendo que las artes en sí mismas son productoras de conocimiento, constituyen saberes propios y estéticas particulares, contribuyendo de este modo a ciudadanías críticas, estéticas y creativas. Se tiene prevista una atención de hasta 6000 beneficiarios, según las condiciones técnicas y operativas pactadas. Del mismo modo, se tiene previsto apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular de las áreas artísticas.

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 16 DE JULIO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2026

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos y recursos administrativos, humanos, técnicos, logísticos y financieros entre el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), con el propósito de continuar con el fortalecimiento de la formación artística de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de Bogotá. Esta colaboración se desarrollará en el marco de la Jornada Única y Complementaria, abarcando las áreas de teatro, música, literatura, danza, creación digital, artes plásticas y audiovisuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Atender hasta 6.000 niños, niñas y jóvenes de la Jornada Única y Complementaria de la SED mediante procesos formativos basados en la perspectiva pedagógica del Programa Crea, promoviendo el pensamiento
artístico y la construcción de ciudadanías críticas, propositivas, sensibles y creativas, desde el reconocimiento del otro y el trabajo colectivo.

Nota: En el marco del convenio, la meta de atención será de hasta 6.000 niños, niñas y jóvenes comprendida entre la suscripción del convenio y el 15 de diciembre de 2026.

-Garantizar los espacios y los insumos pedagógicos que permitan el desarrollo de los procesos de formación artística en los centros Crea y en las IED focalizadas, garantizando que las infraestructuras cuenten con espacios propicios para la formación.

-Fomentar procesos de formación artística situados para niños, niñas y jóvenes, que reconozcan y se articulen con sus contextos, intereses y necesidades, y que propicien la exploración, apropiación y creación desde los diversos lenguajes artísticos.

-Fortalecer el diálogo con las Instituciones Educativas Distritales (IED) mediante la implementación de espacios de construcción colectiva y concertación, con el fin de garantizar la armonización y articulación curricular.

-Concertar entre ambas entidades la priorización y focalización de las Instituciones Educativas Distritales (IED), en el marco del cumplimiento de la meta, de manera articulada y conforme a las dinámicas y necesidades
territoriales.

PORCENTAJES DE AVANCE - PLAN DE TRABAJO

Los porcentajes de ejecución del convenio se presentan a continuación:

Mes de ejecución	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Porcentaje de avance	17,50%	50,97%	65,78%	81,58%	96.68%	100%

Los porcentajes representan el avance mensual de cada una de las actividades que componen el cronograma general. En este sentido, los porcentajes se presentan de manera acumulativa y mes a mes hasta completar el 100% al finalizar el plazo del convenio.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES EN PLAN DE TRABAJO

1. *MESAS OPERATIVAS Y PEDAGÓGICA*
   Las Mesas Técnicas operativas y pedagógicas son espacios de coordinación entre la SED e IDARTES para planear, ejecutar, hacer seguimiento y mejorar las actividades de cada línea pedagógica, con el propósito de fortalecer la articulación de las estrategias de ampliación de la jornada escolar con el currículo de los colegios distritales; asimismo, para garantizar el acompañamiento y seguimiento constante a la implementación de las estrategias metodológicas del convenio, las partes acuerdan conformar Mesas Técnicas operativas y territoriales que velen por el buen desarrollo y cumplimiento de los parámetros establecidos.

   Periodicidad: un encuentro por mes, según programación elaborada de manera conjunta.

2. *REUNIONES PERIÓDICAS DE EQUIPOS IDARTES*.
   En las reuniones periódicas de los equipos se busca mantener una comunicación constante y fluida, revisar los avances en la implementación de las estrategias metodológicas, identificar logros y dificultades, y concertar acciones de mejora que garanticen el cumplimiento de los parámetros técnicos y operativos establecidos en el convenio.

   Periodicidad: un encuentro por mes, con el propósito de hacer seguimiento interno.

3. *ESQUEMA DE ALERTAS*
   El esquema de alertas permitirá identificar y comunicar oportunamente aquellas situaciones que puedan afectar la operación y el desarrollo de las actividades propias del convenio, garantizando la toma de decisiones rápidas y coordinadas para prevenir impactos negativos en la implementación de las estrategias.

   Periodicidad: cada vez que se requiera o cuando la operación lo requiera.

RUTAS PARA LA COMUNICACIÓN

Cualquier solicitud de información deberá estar dirigido al supervisor y al equipo de apoyo a la supervisión debe realizarse a través del correo institucional, con copia a las orientadoras de los componentes territorial, pedagógico y administrativa y financiera, así como la gestión documental, cuando así lo ameriten; mientras que los canales no institucionales como WhatsApp se emplearán únicamente para gestionar información de carácter informal con los responsables antes mencionados.

Los responsables de interlocución para dar respuesta y remitir información requerida para el convenio, son:

Edwin Eduardo Acero Robayo
edwin.acero@idartes.gov.co
Supervisor delegado para el convenio

Luisa Moya Arias
luisa.moya@idartes.gov.co
Apoyo a la supervisión del convenio

Angie Nataly García Forero
angie.garcia@idartes.gov.co
Orientadora componente territorial

Beatriz Carvajal Salazar
beatriz.carvajal@idartes.gov.co
Orientadora componente pedagógico

Andrea Alvaréz Peralta
andrea.alvarez@idartes.gov.co
Orientadora componente administrativo y financiero

FORMATOS Y MANUALES

Actas de Comité:
Son los formatos de evidencia de las reuniones realizadas en el marco de los Comités Técnicos del Convenio y de los Comités de Desembolsos. En estos documentos se registran los temas tratados, las decisiones adoptadas, los compromisos adquiridos y los respectivos responsables.

Actas de Seguimiento a la Operación:
Documento destinado al seguimiento misional de la operación en los colegios. En él se consolidan las evidencias de las reuniones relacionadas con las novedades territoriales y pedagógicas presentadas en cada institución educativa, así como las Mesas Territoriales y Pedagógicas, dejando registro de los análisis, acuerdos y compromisos establecidos.

Formato de Informe:
Documento mediante el cual se consolida el seguimiento a la gestión del convenio. Este informe, avalado por el IDARTES y la SED, constituye el soporte oficial para evidenciar el desarrollo, avance y cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en el convenio.

Formato Financiero: Documento diseñado para consolidar y realizar el seguimiento a la ejecución financiera del convenio.

CRONOGRAMA APROBADO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CONVENIO 2026-II									
ACTIVIDAD	COMPONENTE	VALOR PORCENTUAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO
FIRMA DE PACTOS DE COBERTURAS CON IED	TERRITORIAL	4,00%	2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%
CREACIÓN DE GRUPOS Y COLEGIOS POR ÁREAS ARTÍSTICAS	TERRITORIAL	5,00%	2,50%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%
CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE GRUPOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	TERRITORIAL	6,00%	3,00%	3,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,00%
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A INDICADORES DE COBERTURA	TERRITORIAL	3,00%	1,00%	1,00%	0,34%	0,33%	0,33%	0,00%	3,00%
DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN	PEDAGÓGICO	25,00%	0,00%	10,00%	5,00%	5,00%	5,00%	0,00%	25,00%
ACOMPAÑAMIENTOS PEDAGÓGICOS	PEDAGÓGICO	12,00%	0,00%	4,00%	3,00%	3,00%	2,00%	0,00%	12,00%
PROCESOS DE ARTICULACIÓN Y ARMONIZACIÓN A LAS IED	PEDAGÓGICO	12,00%	0,00%	5,00%	2,50%	2,50%	2,00%	0,00%	12,00%
VISIBILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN SEGÚN CRONOGRAMA ACORDADO CON LAS IED	PEDAGÓGICO	3,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	2,00%	0,00%	3,00%
DESAROLLO DE LA ESTRATEGIA PSICOSOCIAL	GESTIÓN CONOCIMEINTO	3,00%	0,80%	0,60%	0,60%	0,60%	0,40%	0,00%	3,00%
DISEÑO Y ELABORACIÓN MATERIAL DE APOYO PSICOSOCIAL	GESTIÓN CONOCIMEINTO	3,00%	0,20%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,00%	3,00%
CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	8,00%	6,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,00%
REALIZAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO A LOS RECURSOS SED	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	6,00%
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6,00%	1,00%	1,00%	1,000%	1,00%	1,00%	1,00%	6,00%
ENTREGA DE INFORMES PERIÓDICOS	TRANSVERSAL	4,00%	0,00%	0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	1,32%	4,00%
TOTALES		100,00%	17,50%	33,47%	14,81%	15,80%	15,10%	3,32%	100,00%
Avance acumulado del plan de trabajo ==>			17,50%	50,97%	65,78%	81,58%	96,68%	100,00%	
Condición de avance en el plan de trabajo (cronograma) para el cobro:			10%		50%		80%	100%	
Desembolsos del convenio:			40%		40%		18%	2%	
Temporalidad de los entregables y los giros:			mes de la presentación de los entregables	mes del corte 2do D. mes del giro 1er D.	mes de la presentación de los entregables y del giro	mes del corte	mes de la presentación de los entregables y del giro	mes del corte mes de la presentación de los entregables y del giro	

CONSIDERACIONES FINALES.

1. El Plan de Trabajo se concibe como un instrumento estratégico y de gestión, así como una herramienta para orientar, organizar y administrar la ejecución del Convenio Interadministrativo SED–IDARTES, junto con los demás documentos del convenio tales como: estudios previos, propuesta técnica y documento de orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la implementación de estrategias de ampliación de tiempo escolar**.**

2. A partir de la experiencia pedagógica del Programa Crea y las directrices de la SED, el plan establece líneas de acción, porcentajes de avance, esquemas de seguimiento territorial e interinstitucional, herramientas metodológicas y cronograma general.

3. El documento ratifica el compromiso de ambas entidades con la garantía de los derechos culturales y educativos de la niñez y juventud de Bogotá, asegurando que la implementación se realice de manera articulada y con enfoque pedagógico.